



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 11 de febrero de 2021

RES. CM N° 5/2021

VISTO:

La Actuación N° TEA A-00016518-9/2020 “s/ *Implementación de nuevo sistema de cédulas administrativas*”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación referenciada en el VISTO, la Jefa del Departamento de Aplicaciones solicita al Director General de Informática y Tecnología la autorización para poder avanzar en la puesta en marcha del nuevo sistema *CAD – Cédulas Administrativas* y dar de baja el sistema actual *juscaba.jusbaires.gob.ar*.

Que se informa que esta nueva herramienta es un desarrollo propio, montado sobre una arquitectura de alta disponibilidad, compatible con SIJ (Plataforma de Servicios Judiciales).

Que para poder avanzar con la puesta en marcha se propone adicionalmente que la Dirección General de Informática y Tecnología sea la responsable de habilitar los nuevos usuarios en el sistema CAD.

Que el objetivo primordial es poder implementar el nuevo sistema antes de que se reestablezca el servicio de diligenciamiento de cédulas a domicilio físico, dentro del contexto actual de aislamiento social y preventivo.

Que a su turno tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto que remitió los presentes actuados a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial para su intervención, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.017) y su modificatoria Ley N° 6.302.

Que habiendo sido requerida su intervención por parte de la mencionada Comisión, la Secretaría de Innovación prestó su conformidad con el desarrollo e implementación del nuevo sistema *CAD – Cédulas Administrativas* realizado por el Departamento de Aplicaciones de la DGIyT, al igual que a sea inicialmente la mentada Dirección General, el área responsable de habilitar los nuevos usuarios en el sistema.

Que en este estado, la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial eleva las presentes actuaciones para la consideración del Plenario de Consejeros.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la implementación del Sistema CAD – Cédulas Administrativas elaborado por el Departamento de Aplicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología, por las razones expuestas en los considerandos.

Artículo 2º: Disponer que la Dirección General de Informática y Tecnología sea la responsable de habilitar a los nuevos usuarios del sistema aprobado en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría de Innovación y a la Dirección General de Informática y Tecnología, publíquese en la página de internet oficial del Poder Judicial (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 5/2021



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

